



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

En miyo se hizo presente en este Ayuntamiento  
nra. casa de S. M. de Navarra  
General de la Dena de Navarra, su fha. en  
Nueva de ocho del Coraense, por la que se  
puebne abase cumplido el Real de N. S. M.  
que debia satisficarse, para que se scabiese  
la N. S. M. disponer, que quando N. S. M. se exe-  
cure la Dena de S. M. Torres, generada  
la N. S. M. acord. se escriba Carta ad S. M.  
de que se da satisficacion de N. S. M., que  
la N. S. M. siempre acostumbra.

En miyo se acord. en este Ayuntamiento, que  
haviendo presente, los escandolos, y sin  
combenientes, que pueden seguirse de pe-  
nurias de N. S. M. en los dias del Corpus,  
se ocaaba, y otros, de las penas que se dan  
por esta N. S. M., acord. se Publique N. S. M.  
de prohibiendo otros de N. S. M., y Marcan de  
N. S. M. las penas que se dan por N. S. M.

Lo el Sr. D. Miguel Muñoz, se puso, que habiendo  
ablado como Comisario, que es, con el Sr. D. Juan  
de los Cobos de la S. M. del Corpus, a el  
Sr. D. Juan, para los Santos de oha S. M.  
de la N. S. M. acostumbrado en otros del Sr.  
manifestar con Regozijo en Navarra  
nra. como despues en las Capitulaciones.